



ESCUELA SUPERIOR TECNOLÓGICA DE ARTES DÉBORA ARANGO
PROCESO DE INVESTIGACIÓN
POLÍTICAS EDITORIALES PUBLICACIONES



Código: IN-FO-49

Versión: 1

Fecha de aprobación:
25/02/2022

Políticas editoriales

Identidad de la publicación

Nombre de la publicación	Revista Académica Estesis
Programas asociados	Todos
Periodicidad	Semestral
ISSN	ISSN 2539-3995; E-ISSN 2539-3987
Formato(s) (físico y/o digital)	Físico y digital
Línea(s) de investigación asociada(s)	Todas
Carácter (científico, cultural, otro ¿cuál)	Científico

Comité Editorial y Científico

Nombre	Correo electrónico	Programa/Institución	Cargo
Ángela María Chaverra Brand	angela.chaverra@udea.edu.co	Facultad de Artes Universidad de Antioquia	Docente
Germán Benjumea	gerbenjum@gmail.com german.benjumea@udea.edu.co	Facultad de Artes Universidad de Antioquia	Coordinador Maestría en Gestión Cultural
María Alejandra Espinosa Moreno	maespinosamo@ut.edu.co	Depto. de Artes y Humanidades Universidad del Tolima	Docente
Juan Francisco Sans Moreira	jfsans@gmail.com juansans@itm.edu.co	Doctor en Humanidades ITM	Docente
Silvia Citro	scitro_ar@yahoo.com.ar	Universidad de Buenos Aires, Argentina	Docente
Laura Carolina Torres Enk	investigacion@deboraarango.edu.co	Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango	Jefe Investigación

El Comité Editorial y Científico está integrado por asesores internos y externos, generando un balance en su conformación, con los perfiles que emanan de los requisitos Publindex-Minciencias. Al menos el 80% de los integrantes del Comité Editorial/Científico tiene una filiación externa a la institución.

Editora: Laura Carolina Torres Enk.

Árbitros y/o evaluadores: pares académicos invitados en cada edición. Al menos el 80% de los pares evaluadores que apoyan los procesos de evaluación de los artículos publicados en la revista no pertenecen al Comité Editorial o Científico, ni a la institución.

Los principales objetivos del Comité Editorial y Científico son:

- Definir, difundir y hacer cumplir la Política Editorial de la Revista Académica Estesis descrita en el presente documento.
- Dar seguimiento al proceso de dictamen de los proyectos de publicación de la Revista.
- Proponer integrantes de los comités en los términos que establece el presente documento.
- Aprobar los lineamientos de publicaciones, la guía de revisión por pares y la guía de autores.
- Evaluar periódicamente los resultados de la Política Editorial de la Institución.

Presentación de la publicación

Revista académica seriada de periodicidad semestral que promueve el ejercicio de la escritura reflexiva y crítica desde amplias perspectivas teóricas, estimulando el diálogo abierto de docentes, artistas, investigadores, estudiantes y otros públicos. Actualmente la Revista Estesis recibe colaboraciones en español y portugués.

La revista presenta versión impresa y online, está sujeta a la Licencia de Atribución básica de Creative Common, y dispuesta mediante plataforma OJS. La publicación está orientada a la comunidad de investigadores/as, docentes y estudiosos/as de las prácticas musicales, las prácticas visuales, las prácticas escénicas teatrales, los contenidos audiovisuales, la gestión cultural, y las pedagogías integradoras, con los propósitos de producir conocimiento, impulsar la creación de redes de participación y colaborar en la difusión del creciente número de resultados de investigaciones originales, estudios teóricos, comunicaciones cortas, etc., que se realizan en nuestro país y en el ámbito internacional sobre los temas mencionados. Es una publicación en doble formato: impreso y electrónico, de libre acceso, abierta a las reflexiones y debates en torno las prácticas artísticas en su contexto más amplio. Los artículos tienen evaluación doble ciego.

Líneas temáticas

Prácticas musicales

Prácticas visuales

Prácticas escénicas teatrales

Contenidos audiovisuales

Gestión de proyectos culturales

Pedagogía de las artes

Discusiones teóricas de las prácticas artísticas

Secciones (si aplica)

Nombre de la sección	Descripción

Productos		
Tipología de producto	Descripción	
Artículos de reflexión.	Presenta resultados de investigación desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.	
Artículos de divulgación.	Textos informativos que están basados en proyectos de investigación, artículos científicos (papers) o en argumentos que parten de la ciencia.	
Artículos de revisión.	Resultado de una investigación donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo de un campo científico.	
La Revista Académica Estesis acepta contribuciones firmadas por uno o varios autores/as y escritos en español o portugués de investigadores de distintas instituciones o a título personal. La definición de artículo para la Revista Académica Estesis NO incluye contribuciones como: resúmenes, cartas al editor, reseñas de libros, boletines institucionales, necrologías, noticias, traducciones de artículos ya publicados en otro medio, columnas de opinión y similares.		
Espacios de distribución		
Bibliotecas	Librerías	
Centro culturales	Instituciones de Educación Superior	
Plataformas indexación digital	Investigadores	
Cronograma semestral		
Actividad	Semestre 1	Semestre 2
Definición de condiciones de la convocatoria	febrero	agosto
Apertura de la convocatoria	febrero 20	agosto
Recepción de propuestas	permanente	permanente
Aprobación de textos para publicación	marzo 01 a mayo 31	octubre
Revisión de estilo	marzo 02 a mayo 31	octubre
Diseño y diagramación	junio01 a junio 10	noviembre 1 a 10
Publicación digital	junio 20	diciembre 22
Impresión	julio 10	diciembre 28
Difusión	julio	diciembre de 2022
Distribución	junio-julio	enero de 2023
Políticas de publicación		
<p>Frecuencia. Estesis se publica semestralmente en los meses de junio y diciembre. El proceso de recepción de artículos está abierto de forma permanente. Los textos se enviarán a través de la plataforma OJS de la revista y se evaluarán por estricto orden de llegada.</p> <p>Política de evaluación. Los evaluadores/as, siempre evitando posibles conflictos de intereses que surjan al revisar cada artículo, se regirán por la confidencialidad hacia el autor/a y el trabajo evaluado, y por la objetividad en sus argumentos, juicios y observaciones.</p> <p>El revisor/a contará con un plazo máximo de un mes para evaluar el artículo que se le ha asignado. Para ello, tendrá que emitir su informe a través de la plataforma OJS, valorando cada uno de los apartados establecidos en la rúbrica de evaluación que valoran la calidad del trabajo, su idoneidad y su relevancia. Tras indicar los comentarios que justifiquen su decisión y hacer las correcciones oportunas, tendrá que escoger entre algunas de las siguientes opciones: aceptar (el artículo para su publicación sin que sean necesario realizar cambios), publicable con modificaciones (el artículo es aceptado para su publicación, pero se solicitará al autor/a una serie de cambios), reenviar para revisión (el evaluador/a considera que son necesarios cambios relevantes, que tendrá que hacer el autor/a y, posteriormente, realizarse otra ronda de revisión por pares), reenviar a otra publicación (el revisor/a considera que el texto no se adecua a la política de la revista y recomienda su envío a otra publicación) y no publicable (el envío no ha superado la evaluación por pares y no se recomienda su publicación en la revista). Estas evaluaciones serán anónimas, tanto para los autores/as como para los revisores/as. Periódicamente, el equipo editorial hará público en la revista impresa y digital un listado de los evaluadores/as que participan en el proceso de evaluación de manuscritos</p> <p>Política de acceso abierto. Estesis es una revista de acceso abierto, lo que significa que todo el contenido está disponible gratuitamente sin cargo para el usuario. Los usuarios pueden leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o vincular los textos completos de los artículos, o usarlos para cualquier otro propósito legal, sin pedir permiso previo del editor o del autor/a, siempre que se haga referencia tanto a su autor/a como al hecho de que el trabajo haya sido publicado en la revista.</p> <p>Política de financiación. Estesis es financiada por la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango. Institución que hace seguimiento a todos los contenidos a través de su Comité de Ética y de Publicaciones. También ha recibido beneficios por parte del Ministerio de Educación Nacional a través de los planes de fomento a la calidad.</p> <p>Políticas de preservación de archivos digitales. La Institución establece los criterios de preservación digital a través del Sistema de Aseguramiento de la calidad para la protección de las contribuciones de los autores con acceso restringido a personal no autorizado por la Institución o con fines diferentes a la Convocatoria de la revista.</p>		
Derechos y comportamiento ético		

Las políticas de derechos y comportamiento ético, aplicables a todos los procesos de publicaciones institucionales se darán en virtud del Acuerdo No 190 de febrero 25 de 2015, "Por medio del cual se aprueba el Reglamento de Propiedad Intelectual de la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango".

Con respecto a los derechos de autor/a. Los autores/as que tengan trabajos en las diversas publicaciones realizadas por la Institución, mantendrán sus derechos de autor y garantizarán a la publicación el derecho de primera publicación de su obra, el cual estará simultáneamente sujeto a la Licencia *Creative Commons* CC-BY 4.0 International, que permite a terceros compartir, reproducir, remezclar y construir a partir de la obra siempre que se haga referencia tanto a su autor/a como al hecho de que el trabajo haya sido publicado en la revista.

En caso de coautoría los autores/as deben indicar al Comité Editorial y Científico el nivel de contribución en cada una de las fases tanto de la investigación como de la redacción.

Con respecto a la política de plagio y fraude. El/la autor/a o cedente exime a la publicación de toda y cualquier responsabilidad con relación a la violación de derechos de autor, comprometiéndose a emplear todos sus esfuerzos para auxiliar a la misma en la defensa de cualquier acusación, medidas extrajudiciales y/o judiciales.

Se entenderá por plagio el empleo de ideas, palabras, frases, trabajo, datos de otra persona que no sean debidamente citadas. Además, constituirá fraude científico la falsificación de datos y actuar en contra de los derechos de autor y la propiedad intelectual.

Con respecto a la declaración ética

Sobre la autoría y sus contribuciones. Las normas de presentación de originales a las diferentes publicaciones institucionales son públicas. Los autores/as mantendrán sus derechos de autor, siendo los responsables de su contenido, y garantizarán a las diferentes publicaciones institucionales el derecho de primera publicación de su obra. Los trabajos pasarán por un proceso de evaluación de doble ciego, siendo responsabilidad del equipo editorial la decisión definitiva sobre los artículos. El equipo editorial podrá, asimismo, rechazar trabajos sin recurrir a evaluación externa si este no cumple con un nivel mínimo de calidad, no se adecua a los objetivos de la publicación o presenta plagio, en virtud del Acuerdo No 190 de febrero 25 de 2015, "Por medio del cual se aprueba el reglamento de propiedad intelectual de la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango".

Sobre el manejo de quejas, reclamaciones y apelaciones. Las quejas, reclamaciones y apelaciones serán gestionadas por el Comité de Investigación de la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango Institución Redefinida.

Sobre los conflictos de intereses / intereses en competencia. Los miembros del Comité Editorial y Científico, así como los/las pares evaluadores/as no gestionarán o revisarán un original si existiese algún tipo de interés hacia el/la autor/a (relaciones personales o laborales).

Sobre la gestión de discusiones y correcciones posteriores a la publicación. el Comité Editorial y Científico está siempre a disposición de los/las autores/as para gestionar discusiones y estudiar correcciones necesarias tras la publicación de los artículos.

Este documento rige a partir de su aprobación. Los casos aquí no previstos serán resueltos por el Comité de Publicaciones de la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango Institución Redefinida.